

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.





1 > Presentación

La gestión de los fondos europeos agrícolas en España se lleva a cabo a través de un sistema que está integrado por organismos dependientes de la Administración General del Estado y por organismos dependientes de cada una de las 17 comunidades autónomas en que se estructura el Estado español desde el punto de vista político y administrativo.

Su razón de ser deriva de los mandatos que establecen al respecto, de una parte, la legislación nacional, compuesta por la Constitución Española de 1978 y los Estatutos de Autonomía que en ella se sustentan y, de otra parte, la reglamentación comunitaria que rige la forma y el modo en que los Estados miembros de la Unión Europea han de llevar a cabo la gestión de los fondos europeos agrícolas.



2 > Organismos pagadores en España

En el sistema, la Administración General del Estado se encuentra representada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Departamento.

Por lo que se refiere a las comunidades autónomas, cada una de ellas se encuentra representada por un organismo pagador, dependiente de consejerías o departamentos integrados en los correspondientes Gobiernos autonómicos, que reciben denominaciones específicas según la comunidad de que se trate. En total, 18 organismos pagadores.



3 > Papel desempeñadopor los organismos integrantes del sistema

Conforme a la reglamentación comunitaria, el sistema de gestión de fondos europeos en España se encuadra en el modelo de un Estado miembro con varios organismos pagadores territoriales.

Este modelo debe contar con un organismo de coordinación además de los organismos pagadores territoriales.

En estas circunstancias, corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA-OC) el papel de organismo de coordinación del sistema y a cada uno de los organismos pagadores de las comunidades autónomas la gestión de los pagos de las ayudas ligadas a su territorio que han de hacerse efectivos a los beneficiarios de las mismas.

La gestión de las ayudas no vinculadas a un territorio específico recae bajo la responsabilidad de la Administración General del Estado, quien ha designado como organismo pagador de tales ayudas al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA-OP).

En el sistema, el FEGA desempeña, por lo tanto, un doble papel: el de coordinador del conjunto y el de pagador de las ayudas que, por su naturaleza, se gestionan por la Administración General del Estado. En tanto que los organismos pagadores de las comunidades autónomas son los competentes en la gestión de los pagos relativos a las ayudas vinculadas a sus respectivos territorios.

En definitiva, el sistema está conformado del siguiente modo:



PAPEL O TAREA	ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE	ORGANISMOS: DENOMINACIÓN Y NÚMERO
Coordinación del sistema	Administración General del Estado	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA - Organismo de Coordinación)
Gestión de los pagos de las ayudas no ligadas al territorio	Administración General del Estado	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA - Organismo Pagador)
Gestión de los pagos de las ayudas ligadas al territorio	Administraciones Autonómicas	17 Organismos Pagadores de las Comunidades Autónomas



4 > Funciones que corresponde realizar al FEGA

Tal como ya se ha señalado, el Reglamento (UE) nº 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, establece que los Estados miembros que autoricen más de un organismo pagador, también designarán un organismo de coordinación público, "el organismo coordinador", al que le encargarán las siguientes funciones: recopilar la información que debe ponerse a disposición de la Comisión y transmitírsela a ésta; adoptar o coordinar, en función del caso, acciones destinadas a resolver las deficiencias de carácter común y mantener informada a la Comisión del seguimiento; y fomentar, y cuando sea posible garantizar, la aplicación armonizada de la legislación de la Unión.

En este marco, el FEGA como organismo de coordinación lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Prefinanciación, a través del Tesoro Público español, de los gastos realizados por los organismos pagadores que conforman el sistema, con cargo al FEAGA y al FEADER.
- Coordinación financiera de los gastos realizados por los organismos pagadores con cargo al FEAGA y al FEADER.
 En esta actuación se enmarca:
- el seguimiento de los pagos realizados por los organismos pagadores
- la solicitud de reembolso a la Comisión Europea por los gastos efectuados
- la presentación de la cuenta anual de los organismos pagadores y
- el seguimiento de los procedimientos de liquidaciones de cuentas. El inicio y la instrucción de los procedimientos para la determinación y repercusión de las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de los fondos europeos agrícolas



- Coordinación técnica de las actuaciones de gestión y control de las ayudas con cargo a los fondos agrícolas realizadas por los organismos pagadores, con el objeto de fomentar su aplicación homogénea en todas las comunidades autónomas. En esta actuación se enmarca:
- la elaboración y mantenimiento de la Base de datos nacional de derechos de pago único
- el sistema de identificación geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC en español, conocido como LPIS en terminología comunitaria)
- la coordinación del sistema integrado de gestión y control (SIGC en español, IACS en terminología comunitaria)
- la coordinación de los planes de control sobre condicionalidad de las ayudas

De otro lado, el FEGA en su calidad de organismo pagador de las ayudas que son competencia de la Administración General del Estado lleva a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- las compras de intervención bajo la forma de almacenamiento público
- · la ayuda alimentaria a las personas más necesitadas
- · las ayudas a la promoción alimentaria

Estas actuaciones requieren llevar cabo, entre otras, las siguientes tareas:

- la realización de los controles administrativos y sobre el terreno, acordados en los correspondientes planes nacionales
- la solicitud semanal de fondos para la realización de pagos y las previsiones de pagos futuros
- · la liquidación de la cuenta anual
- atender a las misiones de control de los órganos competentes (Tribunales de Cuentas nacional y de la UE y Comisión de la UE)
- gestión y pago de las medidas del Programa nacional de Desarrollo Rural





5 > Funciones que corresponde realizar a los organismos pagadores de las comunidades autónomas

En España, en virtud de la distribución constitucional de competencias, cada comunidad autónoma ha designado un único organismo pagador para los gastos del FEAGA y del FEADER, cuyas actuaciones principales son las relativas a la gestión de:

- Régimen de pago básico y otras ayudas directas
- Ayudas a los sectores del vino, las frutas y hortalizas, apicultura
- · Ayudas al POSEICAN, en las Islas Canarias
- Ayudas para financiar los Programas de desarrollo rural de cada comunidad autónoma y el Programa nacional
- Otras ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER

Estas gestiones suponen llevar a cabo las siguientes tareas principales:

- la elaboración y puesta en marcha de las disposiciones relativas a las campañas anuales de ayudas
- · la admisión de solicitudes de las diferentes ayudas
- la realización de los controles administrativos y sobre el terreno acordados en los correspondientes planes nacionales
- la solicitud semanal de fondos para la realización de pagos y las previsiones de pagos futuros
- la liquidación de la cuenta anual
- atender a las investigaciones de control de los órganos competentes (Tribunales de Cuentas autonómicos y de la UE y Comisión de la UE)

Los organismos pagadores de las comunidades autónomas gestionan aproximadamente el 99 % de los pagos del FEAGA y del FEADER

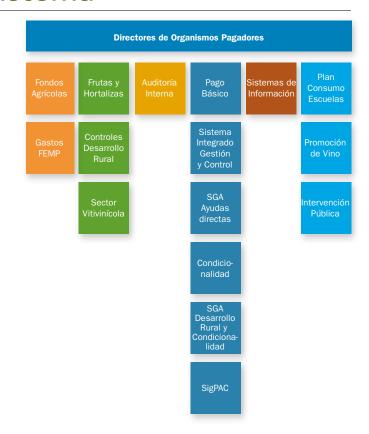


6 > Coordinación del sistema

La coordinación del sistema se lleva a cabo por el FEGA a través de Grupos de Trabajo, en los que participan junto con personal del propio organismo los representantes designados por las comunidades autónomas y por otras unidades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación afectadas en razón de la materia objeto de coordinación.

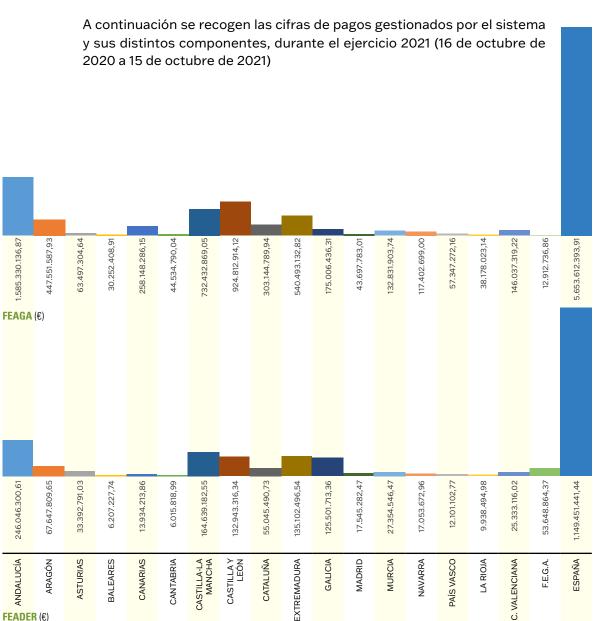
Estos grupos se reúnen con un calendario que se establece semestralmente y son presididos, con carácter general, por un subdirector general del FEGA.

El funcionamiento de los grupos se basa en la participación de los representantes indicados, en particular los de las comunidades autónomas, para tratar los aspectos técnicos relacionados con la aplicación de las ayudas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER. Su trabajo se refleja en forma de circulares, procedimientos y notas interpretativas, instrumentos básicos para la correcta aplicación de la reglamentación comunitaria en todo el territorio nacional.



7 > Volúmenes de fondos gestionados por el sistema

y cada uno de sus componentes



Organismo Pagador	FONDOS GESTIONADOS (en euros) EJERCICIO 2021		Principales sectores beneficiados
	FEAGA	FEADER	(FEAGA)
ANDALUCÍA	1.585.330.136,87	246.046.300,61	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, algodón, almacenamiento privado, apicultura y programas escolares.
ARAGÓN	447.551.587,93	67.647.809,65	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, apicultura y programas escolares.
ASTURIAS	63.497.304,64	33.392.791,03	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas y apicultura.
BALEARES	30.252.408,91	6.207.227,74	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, apicultura y programas escolares.
CANARIAS	258.148.286,15	13.934.213,86	Poseican, frutas y hortalizas, vino y apicultura.
CANTABRIA	44.534.790,04	6.015.818,99	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada y apicultura.
CASTILLA-LA MANCHA	732.432.869,05	164.639.182,55	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, algodón, almacenamiento privado, apicultura y programas escolares.
CASTILLA Y LEÓN	924.812.914,12	132.943.316,34	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, almacenamiento privado, apicultura y programas escolares.
CATALUÑA	303.144.789,94	55.045.490,73	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, algodón, almacenamiento privado, apicultura y programas escolares.
EXTREMADURA	540.493.132,82	135.102.496,54	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, almacenamiento privado, apicultura y programas escolares.
GALICIA	175.006.436,31	125.501.713,36	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, vino, almacenamiento privado y programas escolares.
MADRID	43.697.783,01	17.545.282,47	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, algodón, apicultura y programas escolares.
MURCIA	132.831.903,74	27.354.546,47	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, algodón, apicultura y programas escolares.
NAVARRA	117.402.699,00	17.053.672,96	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino, almacenamiento privado y apicultura.
PAÍS VASCO	57.347.272,16	12.101.102,77	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino y apicultura.
LA RIOJA	38.178.023,14	9.938.494,98	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino y apicultura.
C. VALENCIANA	146.037.319,22	25.333.116,02	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, vino y apicultura.
F.E.G.A.	12.912.736,86	53.648.864,37	Medidas de promoción, vino y apicultura.
ESPAÑA	5.653.612.393,91	1.149.451.441,44	RPB, greening, jóvenes agricultores, pequeños agricultores, ayuda asociada, frutas y hortalizas, algodón, almacenamiento privado, apicultura, medidas de promoción, programas escolares, Poseican y vino.

8 > Ubicación de los Organismos que componen el Sistema

Organismos pagadores



FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria)	Dirección Web	
FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria)	http://www.fega.gob.es/	
Dirección	Teléfono	
C/Beneficencia, nº 8 Madrid - 28004	913476500 (centralita)	



s Comunidades Autónomas

Organismo Pagador	Ubicación	Unidad responsable	Dirección Web
Andalucía	Consejería de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible	Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible	www.juntadeandalucia.es
Aragón	Departamento de agricultura, ganaderia y medio ambiente	Secretaría General Técnica	www.aragon.es
Asturias (P. de)	Consejeria de desarrollo rural y recursos naturales	Secretaría General Técnica	www.asturias.es
Balears (Illes)	Consejería de agricultura, medio ambiente y territorio	Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA)	www.caib.es
Canarias	Consejería de agricultura, ganadería y pesca	Viceconsejería de Sector Primario	www.gobiernodecanarias.org
Cantabria	Consejería de desarrollo rural, ganadería, pesca, alimentación y medio ambiente	Dirección General de Desarrollo Rural	www.cantabria.es
Castilla- La Mancha	Consejeria de agricultura, agua y desarrollo rural	Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.	www.castillalamancha.es
Castilla y León	Consejeria de agricultura, ganaderia y desarrollo rural.	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	www.jcyl.es
Cataluña	Departamento de agricultura, ganaderia, pesca y alimentacion	Dirección de Servicios del O.P.	www.gencat.cat
C. Valenciana	Consejería de agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición ecológica	Secretaría Autonómica de Agricultura y Desarrollo Rural de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	www.agroambient.gva.es
Extremadura	Consejeria de agricultura, desarrollo rural, población y territorio	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Secretaría General	www.gobex.es
Galicia	Consejería de medio rural	Dirección General del Fondo Gallego de Garantía Agraria (FOGGA)	www.xunta.gal
Madrid (C. de)	Consejeria de medio ambiente, ordenacvión del territorio y sostenibilidad	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	www.madrid.org
Murcia (R. de)	Consejeria de agua, agricultura, ganaderia, pesca y medio ambiente	Consejería de Agua, Agricultura, Ganaderia, Pesca y Medio Ambiente	www.carm.es
Navarra (C. F. de)	Departamento de desarrollo rural y medio ambiente	Dirección Servicio O.P.	www.navarra.es
País Vasco	Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente	Dirección de Agricultura y Ganadería	www.euskadi.eus
Rioja (La)	Consejeria de agricultura, ganaderia, mundo rural, territorio y poblacion.	Secretaría General Técnica	www.larioja.org

